



# MEMORIA INSTITUCIONAL 2018



**IRCCA**  
INSTITUTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL CANNABIS

# AUTORIDADES

## Integrantes de la Junta Directiva:

**En representación de la Secretaría Nacional de Drogas (SND):**

Lic. Diego Olivera (Presidente) y Sr. César Piña (suplente)

**En representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP):**

Dr. Alberto Castelar (titular) y Ing. Agr. Soledad Amuedo (suplente)

**En representación del Ministerio de Salud Pública (MSP):**

QF. Alicia Plá (titular) y Dr. Ariel Montalbán (suplente)

**En representación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES):**

Soc. Marianela Bertoni (titular) y Lic. Macarena Duarte (suplente).

## Dirección Ejecutiva:

**Director Ejecutivo**

Lic. Martín Rodríguez





## **AUTORIDADES**

En representación de la Secretaría Nacional de Drogas (SND):

Lic. Diego Olivera (Presidente) y Sr. César Piña (suplente)

En representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP):

Dr. Alberto Castelar (titular) y Ing. Agr. Soledad Amuedo (suplente)

En representación del Ministerio de Salud Pública (MSP):

QF. Alicia Plá (titular) y Dr. Ariel Montalbán (suplente)

En representación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES):

Soc. Marianela Bertoni (titular) y Lic. Alice Macarena Duarte (suplente).

Director Ejecutivo Lic. Martín Rodríguez

--

IRCCA - MEMORIA INSTITUCIONAL 2018

Aprobada por la Junta Directiva del IRCCA el 26 de junio de 2019

## **Contenidos de la publicación**

1. Presentación.
2. Objetivo 1: Consolidar el mercado regulado y asegurar cobertura nacional.
3. Objetivo 2: Impulsar proyectos productivos de cannabis.
4. Objetivo 3: Fortalecimiento institucional.
5. 5. Acciones de comunicación.
6. 6. Información Económico – Financiera.



## 1. Presentación

La Ley N° 19.172 de 20 de diciembre de 2013 establece la creación del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA) como una persona jurídica de derecho público no estatal, responsable de la regulación, control y fiscalización de las actividades de plantación, cultivo, cosecha, producción, elaboración, acopio, distribución y expendio de cannabis.

El IRCCA tiene, a su vez, el cometido de promover y proponer acciones tendientes a reducir los riesgos y los daños asociados al uso problemático de cannabis, de acuerdo a las políticas definidas por la Junta Nacional de Drogas y en coordinación con las autoridades nacionales y departamentales.

En el marco del cumplimiento de sus cometidos, la institución ha realizado esfuerzos por fortalecer sus capacidades técnicas y operativas, asegurando la debida aplicación de la Ley N° 19.172. El presente documento describe las principales acciones llevadas a cabo por el Instituto a lo largo del 2018, año muy marcado por los siguientes objetivos:

- Consolidar el mercado regulado.
- Generar condiciones regulatorias para el desarrollo de los diversos proyectos productivos de cannabis.
- Fortalecimiento institucional.

Con el despliegue de las vías de acceso al cannabis en forma regulada se espera lograr mejorar la cobertura a nivel nacional, lo que requiere de una robusta coordinación interinstitucional entre agencias públicas, así como de un vínculo eficaz entre las instituciones reguladoras y las empresas privadas que participan en las distintas etapas de este proceso (como la producción, distribución, controles de calidad, dispensación, provisión de insumos, etc.).

Como balance general, se puede concluir que fue un año que mostró un incremento sustantivo de la actividad regulada respecto a las distintas vías de acceso y producción de cannabis previstos por el marco regulatorio. A la consolidación del registro de adquirentes y la dispensación en farmacias de cannabis psicoactivo para uso no médico se suma el otorgamiento por parte del IRCCA de más licencias para la producción de cannabis psicoactivo con fines medicinales y para la industrialización de derivados de cannabis con fines medicinales así como un incremento de las autorizaciones otorgadas por el MGAP para la producción de cannabis no psicoactivo (cáñamo industrial).

Paralelamente, la estabilidad del registro de cultivadores domésticos, así como el fuerte incremento de asociaciones civiles que lograron el permiso del IRCCA para funcionar como clubes cannábicos, son elementos que permiten sostener la expansión del mercado regulado de cannabis, disminuyendo la participación de los operadores ilegales del sistema.

### 2. Objetivo 1: Consolidar el mercado regulado.

La consolidación del mercado regulado aparece en este 2018 como uno de los principales objetivos institucionales del IRCCA. A los efectos de cumplir con el mismo se desarrollaron diferentes acciones, siendo la más importante la definición de realizar un llamado a nuevas empresas productoras durante el 2019.

Al día 31 de diciembre de 2018, 42.749 personas se encontraban habilitadas para acceder directamente a marihuana de forma regulada, 51,7% más que al cierre del año 2017.



De este total, 31.933 se encuentran registradas para adquirir en farmacias, 7.919 como cultivadores domésticos y 2.897 como miembros de los 114 Clubes de membresía autorizados.

Estos niveles registran un aumento sostenido de las personas habilitadas para acceder legalmente a cannabis de uso no médico, expresado en mayor medida por el mecanismo de acceso por medio de la red de farmacias adheridas.

	Al 31/12/2018	Variación respecto al 31/12/2017
Autocultivadores	7919	-0.25%
Clubes	114	50.00%
Miembros de clubes	2897	66.02%
Adquirentes	31933	72.67%
Total de personas habilitadas	42749	51.71%

Asimismo, en la VI Encuesta Nacional en Hogares sobre Consumo de Drogas (2014), la mayoría de los usuarios de cannabis manifestaron que probable o seguramente utilizarían la vía de compra en farmacias para acceder a marihuana regulada.

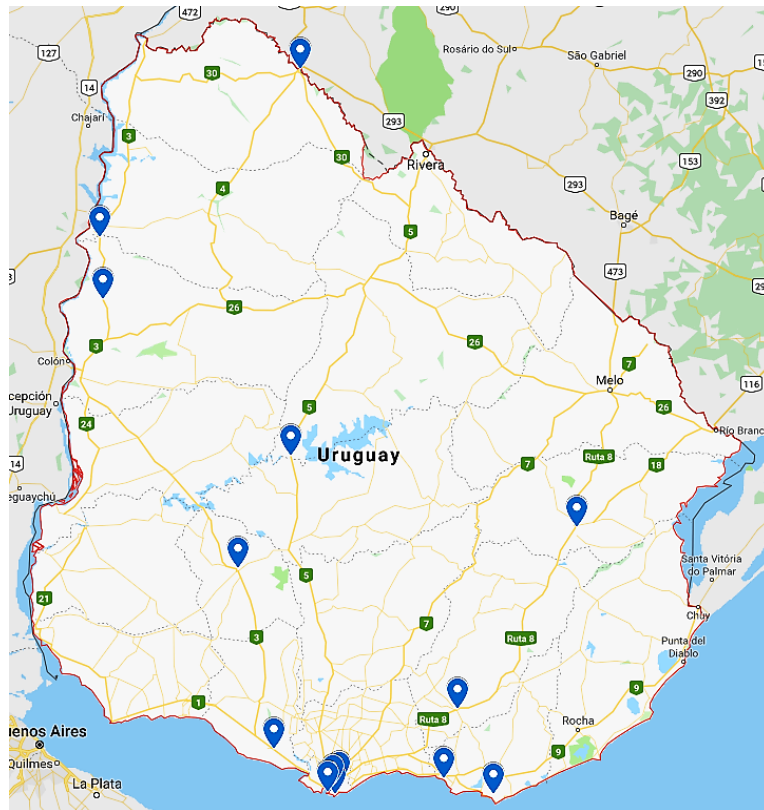
También, de un análisis realizado sobre la venta diaria en farmacias se desprende que en determinados períodos no fue suficiente la oferta de cannabis en los puntos de venta habilitados.

Gramos vendidos por farmacias en 2018.	1.639.325
Total acumulado de gramos vendidos por farmacias (desde el mes de julio de 2017 al mes de diciembre 2018 (18 meses)).	2.078.165

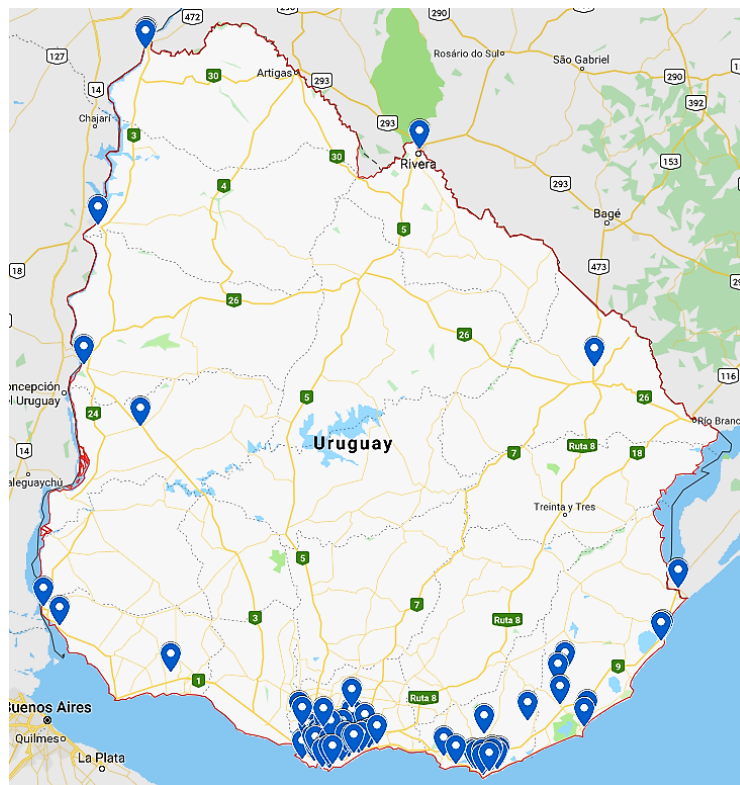
Es por esto que desde el Instituto de Regulación y Control del Cannabis se concluye que para realizar una cobertura adecuada de la demanda actual dentro del sistema regulado se hace necesario incrementar sensiblemente la disponibilidad de cannabis psicoactivo con destino a la venta en farmacias.

Se entiende que, a partir de los buenos resultados del funcionamiento del primer período de desarrollo del sistema de venta, se debería ampliar tanto la capacidad productiva de las empresas licenciadas a tal fin, como la cantidad y distribución geográfica de puntos de venta.

La disposición geográfica de las farmacias adheridas a la red de dispensación se representa en la siguiente imagen:



En cuanto a clubes de membresía habilitados, la disposición geográfica se visualiza a continuación:





Al comienzo del año 2018 el IRCCA tenía registrados 65 clubes de membresía, alcanzando un total de 113 clubes al 31 de diciembre de 2018. Durante el año 2018 se realizaron 256 visitas a clubes cannábicos, 56 visitas fueron a clubes en proceso de habilitación, 185 fueron inspecciones a clubes ya habilitados y 15 inspecciones derivadas de mudanzas de clubes habilitados.

Estas cifras muestran que, durante el año 2018 se visitaron e inspeccionaron el 100% de los clubes habilitados por el IRCCA.

### **Estimación del mercado regulado.**

Tomando en cuenta la información histórica de registros para las tres vías de acceso, se estima que el impacto económico del mercado regulado de cannabis, desde el inicio de su instrumentación en 2014 hasta el 31/12/2018, fue de aproximadamente U\$S 23.000.000. Dicho de otro modo, esa es la cifra de recursos estimada que dejó de ser canalizada a través de redes ilegales de producción y venta de cannabis en Uruguay.

En el caso de los autocultivadores, el cálculo se desprende del total de altas registradas en cada año, multiplicadas por el máximo de gramos habilitados por la normativa vigente (480) al precio de referencia que se consideró oportunamente para las farmacias U\$S 1,30 al tipo de cambio de cierre anual. Para los años 2017 y 2018 se utilizó el precio efectivamente cobrado en farmacias al cierre de cada período.

En el caso de los clubes de membresía, el cálculo se desprende del total de socios dados de alta en cada año, multiplicados por el máximo de gramos habilitado por la normativa vigente (480) al precio de referencia que se consideró oportunamente para las farmacias, con las mismas consideraciones indicadas en el párrafo anterior.

En el caso de las farmacias el dato reviste exactitud.

En síntesis, la información relevada acumulada desde el inicio de la política muestra las siguientes cifras:

<b>Tipo de mercado</b>	<b>Dólares</b>	<b>Comentario</b>
Mercado Autocultivadores	16,655,046	Cifras acumuladas desde el inicio de la política
Mercado Clubes	3,428,145	Cifras acumuladas desde el inicio de la política
Mercado Farmacias	2,726,069	Cifras acumuladas desde el inicio de la política
Totales	22,809,261	Cifras acumuladas desde el inicio de la política

### **3. Objetivo 2: Generar condiciones regulatorias para el desarrollo de los diversos proyectos productivos de cannabis.**

Durante el año 2018 fueron completados los procesos de evaluación licenciamiento de 14 proyectos, que significan una inversión inicial acumulada cercana a los U\$S 40 millones de dólares por parte de actores privados nacionales e internacionales.

Se detallan a continuación:

2 Licencias de industrialización, para la elaboración de especialidades farmacéuticas, extractos y especialidades vegetales, a saber:

<b>Empresa</b>	<b>Objeto</b>



Diego Martín Di cianna Di Rende	Elaboración de especialidad vegetal yerba mate con agregado de cannabis de uso no psicoactivo (cáñamo)
Plomfin S.A.	Elaboración de hasta 660 kilogramos de extracto crudo de cannabis (THC<1%) por año, a partir de materia prima de cannabis no psicoactivo (cáñamo).

También a nivel productivo, en el año 2018 se renovó la licencia otorgada en 2017 a la empresa Medic Plast S.A. y se amplió su objeto para la incorporación de nuevos productos.

<b>Empresa</b>	<b>Objeto</b>
Medic Plast S.A.	Formulación e industrialización de especialidad farmacéutica (Epifractán 2%, Epifractán 5% y Cannabipiel Bioset, crema).

Asimismo, en cuanto a licencias de cultivo se otorgó la correspondiente a la empresa Dormul S.A., según el siguiente detalle:

<b>Empresa</b>	<b>Objeto</b>
Dormul S.A.	Cultivo, cosecha, multiplicación de material vegetal, secado y acopio de material vegetal de la planta de cannabis sativa L, así como las actividades conexas necesarias para la ejecución del proyecto autorizado.

Y se amplió la licencia de cultivo otorgada en 2017 a la empresa Fotmer Corporation S.A.:

<b>Empresa</b>	<b>Objeto</b>
Fotmer Corporation S.A.	Cultivo, cosecha, secado y acopio de cannabis psicoactivo

En cuanto a autorizaciones para el desarrollo de diversos proyectos de investigación científica, se otorgaron 9 en el correr del año 2018, según el siguiente detalle:

<b>Empresa / Institución</b>	<b>Objeto</b>
Dormul S.A	Registro de variedades de semilla de cáñamo ante el Instituto Nacional de Semillas.
Burey S.A.	Desarrollo de un proceso de obtención de extractos de cannabis pharma-grade para uso medicinal.





Facultad de Veterinaria - UDELAR	1) Determinación de la correlación de delta 9-tetrahydrocannabinol (THC) en sangre y saliva de perros (Cannis familiaris). 2) Uso de Cannabis medicinal para el tratamiento antiálgico en perros (Cannis familiaris) con modelo de dolor crónico de osteoartritis.
Facultad de Agronomía - UDELAR	Prospección de enfermedades y plagas asociadas a los cultivos de Cannabis sativa en Uruguay.
Facultad de Química - UDELAR	Caracterización química, optimización del proceso de extracción supercrítica y estudio de los efectos sobre la actividad electroencefalográfica de dos variedades comerciales de cannabis sativa.
Facultad de Odontología - UDELAR	Auto-percepción de la enfermedad periodontal en pacientes consumidores de Cannabis.
Facultad de Medicina - UDELAR	Efectos del consumo crónico de cannabis del mercado regulado en la función cerebral. Relevancia de la concentración de THC y CBD.
UCU-Universidad Ghent de Bélgica	Mapeo de los Clubes Cannábicos en Uruguay, Bélgica y otros países de Europa.
Facultad de Ciencias - UDELAR	Caracterización molecular de la interacción Trichoderma-Cáñamo.

Al cierre del año se encuentran en estudio 11 proyectos correspondientes a los interesados que han ido completando las diferentes etapas de evaluación. Estos proyectos se pueden a su vez clasificar según su tipo:

- 3 proyectos de investigación agronómica para la estandarización de genéticas.
- 7 proyectos de industrialización para fines medicinales (extracción y producción de especialidades farmacéuticas).
- 1 proyecto de cultivo de cannabis psicoactivo para fines medicinales.

De las declaraciones especificadas en los proyectos en evaluación, puede estimarse una inversión inicial acumulada cercana a los U\$S 60.000.000.

#### **4. Objetivo 3: Fortalecimiento institucional.**

Al cierre del año 2018, el IRCCA contaba con personal según el siguiente detalle:

- 19 colaboradores designados desde diferentes organismos (18 al cierre del 2017).
- 5 funcionarios contratados dependientes del IRCCA (2 al cierre del 2017).
- 2 servicios profesionales contratados (profesionales en las áreas de jurídica y comunicación, se contaba con 1 al cierre del 2017).

El total de colaboradores, sin considerar los miembros de Junta Directiva (compuesta por 4 titulares y 4 alternos), ascendió a 26 (21 al cierre del 2017).

Se identifican 8 áreas de trabajo dependiendo del Director Ejecutivo, a saber:



- Dirección Técnica.
- Sistemas de Información y Registros.
- Administración, Finanzas y Gestión Humana.
- Área de Fiscalización y Control.
- Área Jurídica.
- Área de Operaciones.
- Área de Proyectos.
- Área de Comunicación.

Durante el año 2019 se prevé la incorporación de nuevos funcionarios y el cese de prestación de servicios de 2 colaboradores provenientes de diferentes organismos.

A nivel de inversión en sistema de información, control y trazabilidad del producto comercializado en las farmacias adheridas a la red de dispensación supera los \$10.000.000 durante el año 2018.

## **5. Acciones de comunicación.**

Desde su creación y tal como lo prevé la normativa vigente, el IRCCA realiza anualmente campañas públicas con el objetivo de prevenir el uso del cannabis psicoactivo de uso no médico, concientizar sobre los riesgos para las personas que lo utilizan y proveer información para la gestión de los riesgos asociados a su consumo.

Como antecedente principal, para respaldar el inicio del registro y dispensación de cannabis psicoactivo de uso no médico en los puntos autorizados, se desarrolló la campaña de comunicación pública “Regular es ser responsable” durante el año 2017. Para ello se generaron contenidos en diferentes formatos que fueron emitidos en televisión abierta, radio, portales web, redes sociales y vía pública.

Asimismo, se desarrolló la página web [infocannabis.gub.uy](http://infocannabis.gub.uy), en una primera etapa orientada a reforzar la difusión de información sobre la dispensación en farmacias, añadiéndole luego otro tipo de contenidos.

Para la planificación y desarrollo de la campaña 2018 se retomó la idea trabajada en 2017 “Regular es ser responsable”, realizándose cuatro nuevas piezas audiovisuales, piezas de radio, cartelera para vía pública, desarrollo de contenidos para [infocannabis](http://infocannabis.gub.uy) y publicación de las Pautas para la reducción de riesgos en el uso del cannabis.

### **5.1. Campaña audiovisual.**

Se produjeron cuatro spots de situaciones cotidianas protagonizadas por jóvenes y adultos referentes, en ámbitos variados, orientados a reforzar la importancia de provocar en diálogo sobre cannabis en los más diversos espacios de convivencia cotidiana.

Estos spots se emitieron en canales de televisión abierta entre el 1º y el 21 de octubre de 2018 y se encuentran publicadas en el canal de Youtube del IRCCA, desde donde se replican en las redes sociales del instituto.

### **5.2. Campaña en Radio.**

Se trabajó con la misma línea que los spots televisivos, en audios promoviendo el diálogo responsable sobre el consumo del cannabis y sus riesgos. Esta pauta se emitió entre el 8 y el 21 de octubre en radios de alcance nacional.

### **5.3. Material gráfico.**



Se continuó con el uso de diferentes materiales gráficos apuntando a la prevención, proporcionando dichos materiales a todas las instituciones interesadas en difundirlos, así como en eventos, farmacias adheridas a la red de dispensación, etc.

#### **5.4. Presencia institucional.**

El IRCCA participó con un stand institucional en Expo-Cannabis 2018, evacuando consultas a los presentes, proporcionando material sobre prevención y dictando charlas vinculadas a diferentes aspectos del proceso regulatorio a cargo de técnicos y autoridades del instituto.

#### **5.5. Publicación de las Pautas de reducción de riesgos en el uso del cannabis.**

Se desarrolló una publicación basada en las “Pautas canadienses sobre uso de bajo riesgo de cannabis”. La misma está publicada en los sitios webs institucionales: [www.infocannabis.gub.uy](http://www.infocannabis.gub.uy) y [www.ircca.gub.uy](http://www.ircca.gub.uy)

Esta publicación cuenta con el apoyo de la Junta Nacional de Drogas de Presidencia de la República, así como del Centre for Addiction and Mental Health (CAMH) de Canadá.

Se imprimieron más de 50.000 copias de este librito que son entregadas en los puntos de dispensación, clubes de membresía e instituciones interesadas.

#### **5.6. Publicación de Artículos Científicos.**

En el sitio web [infocannabis.gub.uy](http://infocannabis.gub.uy) se creó una sección especial destinada a alojar artículos científicos producidos por el Dr. Antonio Pascale, médico toxicólogo, sobre los riesgos del uso de cannabis para la salud.

Entre los artículos publicados se tratan los siguientes temas:

- Cannabis, adolescencia y neurodesarrollo.
- Cannabis y desempeño cognitivo educacional.
- Uso de cannabis y siniestralidad vial y laboral.
- Exposición aguda no intencional a cannabis en la infancia.
- Problemas relacionados con el uso del cannabis en el embarazo y lactancia.
- Problemas específicos relacionados con el uso frecuente y prolongado.

#### **5.7. Presentación pública de la campaña**

La campaña y el material sobre Regular es ser responsable, así como las Pautas de reducción de riesgos en el uso del cannabis, fueron presentadas en actos realizados en Presidencia de la República. Dadas las características de los mensajes, los participantes, la temática abordada y la oportunidad del lanzamiento, estas acciones fueron captadas, replicadas y amplificadas por los medios de comunicación.

Además, se logró repercusión en medios internacionales, hecho que logró multiplicar la presencia en los medios, amplificando la llegada de los diferentes mensajes a los diversos públicos.

### **6. Información Económico – Financiera**

Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 y su correspondiente dictamen de auditoría externa fueron presentados ante los organismos de control



designados por la normativa vigente (Tribunal de Cuentas de la República, Auditoría Interna de la Nación, Contaduría General de la Nación y Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública).

El activo total del IRCCA al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$78.122.032, un 60% superior al registrado al cierre del ejercicio anterior. Dicho aumento se explica principalmente por un incremento del 140% en las disponibilidades (37% de la variación ponderada), un aumento de los saldos correspondientes a deudores en un 113% (10% de la variación ponderada, compuesto en mayor medida por deudas de las farmacias adheridas y empresas con proyectos aprobados) y el incremento de los activos intangibles en un 22% (11% de la variación ponderada).

Cualitativamente, la principal causa de las variaciones remite a la consolidación de la tercera vía de acceso al cannabis de uso no médico en farmacias y el crecimiento de las licencias otorgadas a proyectos de cultivo, industrialización e investigación científica.

El incremento de las actividades también explica las variaciones en el pasivo, el cual se incrementa un 129%; debido principalmente al incremento de las Deudas Comerciales al cierre del 2018. Dentro de las Deudas Comerciales se presentan plazos corrientes y no corrientes, a raíz de plazos de pago obtenidos durante el presente ejercicio.

En resumen, el Estado de Situación Patrimonial del período analizado y sus correspondientes variaciones obedecen al siguiente detalle:

<u>Estado de Situación Financiera 2018</u>	Al 31/12/2018	Al 31/12/2017	Variación	Variación	Variación
	Saldo \$	Saldo \$	Absoluta	Relativa	Ponderada
<b>Activo</b>					
<b>Activo Corriente</b>					
Disponibilidades	30,550,101	12,732,862	17,817,239	140%	37%
Créditos por ventas	8,816,511	4,146,383	4,670,128	113%	10%
Otros créditos	3,494,313	263,403	3,230,910	1227%	7%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>42,860,925</b>	<b>17,142,648</b>	<b>25,718,277</b>	<b>150%</b>	<b>53%</b>
<b>Activo No Corriente</b>					
Propiedad, planta y equipo	6,430,089	7,991,364	(1,561,275)	-20%	-3%
Activos intangibles	28,831,018	23,600,955	5,230,063	22%	11%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>35,261,107</b>	<b>31,592,319</b>	<b>3,668,788</b>	<b>12%</b>	<b>8%</b>
<b>Total Activo</b>	<b>78,122,032</b>	<b>48,734,967</b>	<b>29,387,066</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>
<b>Pasivo</b>					



<b>Pasivo Corriente</b>					
Deudas comerciales	23,928,023	11,829,628	12,098,395	102%	66%
Deudas diversas	12,245,143	6,396,835	5,848,308	91%	32%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>36,173,166</b>	<b>18,226,463</b>	<b>17,946,703</b>	<b>98%</b>	<b>98%</b>
<b>Pasivo no Corriente</b>					
Deudas comerciales	5,556,660	-	5,556,660	-	30%
<b>Total Pasivo no Corriente</b>	<b>5,556,660</b>	<b>-</b>	<b>5,556,660</b>	<b>-</b>	<b>30%</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>41,729,826</b>	<b>18,226,463</b>	<b>23,503,363</b>	<b>129%</b>	<b>129%</b>
<b>Patrimonio</b>					
Resultado del ejercicio	5,883,702	1,589,573	4,294,129	270%	14%
Resultados acumulados	30,508,504	28,918,931	1,589,573	5%	5%
<b>Total Patrimonio</b>	<b>36,392,206</b>	<b>30,508,504</b>	<b>5,883,702</b>	<b>19%</b>	<b>19%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>	<b>78,122,032</b>	<b>48,734,967</b>	<b>29,387,065</b>	<b>60%</b>	<b>60%</b>

Al cierre del año 2018 se cuenta con Disponibilidades de aproximadamente 30 millones de pesos. A su vez, el activo corriente es de aproximadamente 43 millones de pesos.

El pasivo, compuesto por las obligaciones del IRCCA, asciende aproximadamente a 36 millones a corto plazo (de ellos, 30 implican erogaciones y 6 corresponden a clasificaciones contables que no implican una obligación financiera) y 6 a largo plazo (42 en total aproximadamente).

En consecuencia: el dinero no gastado por el IRCCA es necesario para afrontar sus deudas comerciales y no comerciales. Si bien en 2019 habrá nuevos ingresos de fondos, se entiende que corresponde un manejo prudente del riesgo de liquidez, por lo que se gestionan obligaciones a fin de obtener plazos adecuados para el IRCCA y asegurar la disponibilidad de fondos para afrontar sus compromisos.

De forma ilustrativa se presentan los siguientes indicadores de liquidez:

Indicador / Año	Al 31/12/2018	Al 31/12/2017	Al 31/12/2016	Al 31/12/2015	Al 31/12/2014
Razón Corriente	1,18	0,94	0,42	1,08	2,54
Prueba Ácida mayor	0,84	0,70	0,41	1,08	2,54

Los valores registrados para 2018 se entienden como valores prudentes y eficientes para afrontar los compromisos de la Institución, monitoreando el riesgo de liquidez de forma permanente. El riesgo de liquidez



implica asegurar el suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento para afrontar con todos los compromisos financieros. El IRCCA tiene como política mantener un nivel suficiente de fondos disponibles para hacer frente a sus necesidades operativas.

El resultado del ejercicio 2018 asciende a \$5.883.702, un 270% superior al registrado en el ejercicio inmediato anterior.

Los ingresos del período analizado se componen, en parte, de fondos públicos de acuerdo a la Ley de Presupuesto Quinquenal 2015-2019 N° 19.355, la cual establece en su artículo 669° que el Instituto de Regulación y Control del Cannabis recibirá una partida anual de \$15.000.000 que se atenderá con cargo al Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones".

Asimismo, en el ejercicio analizado fueron recibidos ingresos a través de convenios con Presidencia de la República - Junta Nacional de Drogas para el fortalecimiento de las capacidades del IRCCA a fin de dar cumplimiento a los cometidos y atribuciones asignados por la Ley N° 19.172 y sus decretos reglamentarios. El total recibido ascendió a \$6.000.000 y fueron aplicados en su totalidad al objeto del convenio correspondiente, tal como se ha documentado en sucesivas rendiciones de cuentas a Presidencia de la República.

Los ingresos por las operaciones totalizan \$17.254.514, los que se componen de ingresos por licencias por i) U\$S 40.000 (equivalentes a \$1.143.800), correspondientes al costo fijo de las licencias de las dos empresas productoras de cannabis, ii) \$4.661.330 correspondiente al costo variable del 10% de las ventas de las productoras a las farmacias, iii) \$8.763.514 por concepto del costo variable del 13% de las ventas de las farmacias al público y iv) \$2.391.879 correspondientes al devengamiento de las licencias otorgadas a proyectos en el marco del Decreto N° 46/015. Adicionalmente se incluyen \$ 293.989 por multas y por el Registro de Operadores de Cannabis (ROC).

Los gastos, en su totalidad, se afrontan para atender los cometidos establecidos en el artículo 27 de la Ley N° 19.172, en el ejercicio de las atribuciones del IRCCA según dispone el artículo 28 de dicha norma.

El detalle del Estado de Resultados es el siguiente:

<u>Estado de Resultados 2014 – 2018</u>	Al 31/12/2018 \$	Al 31/12/2017 \$	Variación \$	Variación %	Variación ponderada
<b>Ingresos Operativos</b>					
Ingresos Ley N° 19.355 (fondos públicos)	15,000,000	15,000,000	-	0%	0%
Ingreso por Convenios (fondos públicos)	6,000,000	9,500,000	(3,500,000)	-37%	-12%
Ingresos por licencias (ingresos genuinos)	16,960,523	4,818,187	12,142,336	252%	41%
Otros ingresos (fondos públicos)	256,140	-	256,140	-	1%
Otros ingresos (ingresos genuinos)	293,989	234,680	59,309	25%	0%
<b>Ingresos Operativos Netos</b>	<b>38,510,652</b>	<b>29,552,867</b>	<b>8,957,785</b>	<b>30%</b>	<b>30%</b>
<b>Gastos Operativos</b>					
Honorarios profesionales	(1,305,578)	(1,548,949)	243,371	-16%	-1%



Retribuciones y cargas sociales	(6,528,749)	(2,967,847)	(3,560,902)	120%	13%
Amortizaciones	(8,521,122)	(4,555,774)	(3,965,348)	87%	14%
Publicidad y comunicación institucional	(2,841,207)	(8,821,456)	5,980,249	-68%	-21%
Energía eléctrica	(571,341)	(841,504)	270,163	-32%	-1%
Teléfono y comunicaciones	(166,099)	(126,798)	(39,301)	31%	0%
Locomoción, viajes y gastos de representación	(783,790)	(400,724)	(383,066)	96%	1%
Viáticos	(255,415)	(247,086)	(8,329)	3%	0%
Papelería y útiles de escritorio	(119,274)	(74,764)	(44,510)	60%	0%
Reparación y mantenimiento	(779,469)	(1,302,886)	523,417	-40%	-2%
Soporte software	(3,549,324)	(1,699,837)	(1,849,487)	109%	7%
Comisiones registro Administración Nacional de Correos	(4,093,712)	(4,099,063)	5,351	0%	0%
Gastos asociados a la producción	(1,758,964)	(521,170)	(1,237,794)	238%	4%
Gastos por registros INASE	(51,457)	(134,923)	83,466	-62%	0%
Análisis de laboratorio	(204,223)	(235,002)	30,779	-13%	0%
Multas y recargos	(9,356)	(12,113)	2,757	-23%	0%
Previsión por incobrables	(139,672)	-	(139,672)	-	1%
Gastos diversos	(497,806)	(297,568)	(200,238)	67%	1%
<b>Total Gastos Operativos</b>	<b>(32,176,558)</b>	<b>(27,887,464)</b>	<b>(4,289,094)</b>	<b>15%</b>	<b>15%</b>
<b>Resultados financieros</b>	<b>(450,392)</b>	<b>(75,830)</b>	<b>(374,562)</b>	<b>494%</b>	<b>494%</b>
<b>Resultado Neto</b>	<b>5,883,702</b>	<b>1,589,573</b>	<b>4,294,129</b>	<b>270%</b>	<b>270%</b>

A modo de síntesis y considerando cifras aproximadas, el resultado del ejercicio aumenta en 4,3 millones de pesos (de \$1,6: a \$5,9:). Los ingresos públicos recibidos se reducen en \$3.2:, los ingresos genuinos aumentan \$12,2:, los egresos aumentan 4,3: y los resultados financieros decrecen en \$0,4: (-3,2: + 12,2: - 4,3: -0,4: = 4,3:).

La variación sustantiva para el año 2018 es la generación de ingresos genuinos (de aproximadamente \$5: a \$17:), creciendo un 252% y, por primera vez, los ingresos genuinos (generados por las actividades del IRCCA) superan la partida presupuestal anual establecida en la Ley N° 19.355 (17 millones vs 15 millones). Se prevé para 2019 que los ingresos genuinos alcancen una proporción de financiamiento mayor a la registrada en 2018, sin perjuicio de que el IRCCA está concebido como una institución de financiamiento mixto.



En cuanto a los egresos, se mantuvieron en niveles estables si consideramos que el aumento registrado se condice con el incremento de las amortizaciones. Esto es, que dentro de los egresos gestionables durante el ejercicio, algunos rubros crecen prácticamente en la misma dimensión en que se generaron ahorros en los restantes rubros. A modo de síntesis:

<b>Gastos Operativos - variaciones de rubros gestionables</b>	<b>Al 31/12/2018 \$</b>	<b>Al 31/12/2017 \$</b>	<b>Variación \$</b>	<b>Variación %</b>	<b>Variación ponderada</b>
Retribuciones y cargas sociales	(6.528.749)	(2.967.847)	(3.560.902)	120%	13%
Publicidad y comunicación institucional	(2.841.207)	(8.821.456)	5.980.249	-68%	-21%
Reparación y mantenimiento	(779.469)	(1.302.886)	523.417	-40%	-2%
Soporte software	(3.549.324)	(1.699.837)	(1.849.487)	109%	7%
Gastos asociados a la producción	(1.758.964)	(521.170)	(1.237.794)	238%	4%
<b>Totales</b>	<b>(15.457.713)</b>	<b>(15.313.196)</b>	<b>(144.517)</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>

<b>Gastos Operativos - variaciones de amortizaciones</b>	<b>Al 31/12/2018 \$</b>	<b>Al 31/12/2017 \$</b>	<b>Variación \$</b>	<b>Variación %</b>	<b>Variación ponderada</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>(8.521.122)</b>	<b>(4.555.774)</b>	<b>(3.965.348)</b>	<b>87%</b>	<b>14%</b>

Los cometidos del IRCCA son variados y las acciones para su cumplimiento impactan en todas las dimensiones de la regulación. En este sentido, para su funcionamiento no se discriminan los gastos correspondientes a la implementación de medidas asociadas a los distintos fines (medicinal, investigación científica, no medicinal, etc.).

Los fondos provenientes de la administración de las licencias relativas al cannabis de uso no médico en farmacias, los fondos públicos recibidos y los ingresos relacionados a las autorizaciones a distintas entidades privadas vinculadas a actividades de cannabis medicinal e investigación científica, se destinan a la gestión y funcionamiento del IRCCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de la N° Ley 19.172.

Es por esto que la información financiera del IRCCA debe leerse en su conjunto, ya que las finanzas se manejan de forma centralizada. Esto es, no hay diferentes orígenes de fondos previamente direccionados a un destino (salvo que provengan de un convenio que



R E G U L A R  
*es ser*  
R E S P O N S A B L E



**INFOCANNABIS**  
.GUB.UY